

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 2.089/2023

Habiendo estado expuesto al público el acuerdo de aprobación inicial del Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales del Municipio de Aguilar de la Frontera durante un plazo de treinta días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 52, de fecha 17 de marzo de 2023, con el nº 732/2023 y en el tablón de edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento desde el día 17 de marzo de 2023 hasta el día 3 de

mayo de 2023; y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial queda elevado a definitivo, pudiéndose interponer contra este acuerdo, recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazo que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla; cuyo texto íntegro del mismo estará a disposición de los interesados en el tablón de edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sede.eprinsa.es/aguilar/tablon-de-edictos>.

En Aguilar de la Frontera, 12 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.